

## Ayuntamiento de Albalá

## ANUNCIO DE ALCALDÍA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS-PLAN REACTIVA EMPLEO 2020

Por esta Alcaldía, con fecha de 3 de septiembre de 2020, se ha dictado Resolución aprobando la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos y estableciendo un periodo de reclamaciones hasta las 14 horas del día 7 de septiembre de 2020.

"Expirado, el día 1 de septiembre de 2020, el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la contratación de un operario de servicios múltiples y un auxiliar de ayuda a domicilio, ambos de naturaleza laboral temporal, cofinanciados con la Excma. Diputación Provincial de Cáceres a través del Plan Reactiva Empleo 2020.

De conformidad con las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2020, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	
SOLICITANTE	ESTADO
Luis Miguel Requejo Espino	Excluído (No cumple requisito de estar
	desempleado ya que en su vida laboral
	figura que tiene actividad laboral a fecha
	de solicitud) Base Tercera, apartado e)
Estefanía González Vinagre	Admitida
José María Ortega Romero	Admitido
Juan Luis Borrella Rodríguez	Excluído (No cumple requisito de estar
	desempleado ya que en su vida laboral
	figura que tiene actividad laboral a fecha
	de solicitud) Base Tercera, apartado e)
Iván Mogollón Vinagre	Admitido
Juan Francisco Requejo Espino	Admitido
María del Mar Fonseca Fernández	Admitida







## Ayuntamiento de Albalá

AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	
SOLICITANTE	ESTADO
María del Mar Fonseca Fernández	Admitida
Khadija Ziani	Admitida
Estefanía González Vinagre	Admitida
Petra Berrocal Barriga	Excluída (No cumple requisito de estar
	desempleado ya que en su vida laboral
	figura que tiene actividad laboral a fecha
	de solicitud) Base Tercera, apartado e)

**SEGUNDO.** Se abre un plazo de reclamaciones a esta lista provisional hasta las 14 horas del día 7 de septiembre de 2020.

**TERCERO.** Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del ayuntamiento."

Albalá, a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE, Juan Rodríguez Bote

